



Resolución No. 0835-AD-79

Lima, 23 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que la Cervecería Backus y Johnston S.A. ha donado la cantidad de S/.250,000.00 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Básquetbol en la realización del V Festival de Mini Basket de Lima Metropolitana, que se llevará a cabo del 29 de Setiembre al 09 de Diciembre del presente año;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de la citada donación;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Informe N° 339-OP-79 de fecha 19.11.79, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Artículos 37° y 159° del D.L.20555 y Art.45° del D.L.22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.250,000.00) que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del INRED y para ser utilizada en la organización del V Festival de Mini Basket de Lima Metropolitana que se realizará del 29 de Setiembre al 09 de Diciembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.

ARTICULO TERCERO: Expedida la referida Resolución Ministerial de autorización de gasto, extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la persona jurídica donante por el monto que se indica en el Artículo Primero de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese,

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a.i.)

TVM/ey  
OAJ/79  
Fxn 1937



2455  
23 NOV. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED) ASUNTO : Donación en favor del INRED.

INFORME N° 558-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1) La Cervecería Backus y Johnston S.A. ha donado la suma de S/.250,000.00 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Basquetbol en la organización del V Festival de Mini-Basket de Lima Metropolitana, que se realizará del 29 de Setiembre al 09 de Diciembre de 1979.

La indicada donación cuenta con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Planificación (Informe N° 339-OP-79 de 19 de noviembre de 1979.

- 2) Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación de S/.250,000.00 que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Basquetbol en la organización del V Festival de Mini Basket de Lima Metropolitana, que se realizará del 29 de Setiembre al 09 de Diciembre de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L.20555.

Se acompaña proyecto de Resolución Jefatural, proyecto de oficio de atención al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de la Resolución Ministerial autoritativa de gasto de la indicada donación, en aplicación de lo dispuesto por el Art.45° del D.L.22399, así como proyecto del dispositivo legal que se solicita.

Lima, 23 de Noviembre de 1979.

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79  
TVM/ey  
Exp.4937.



Resolución No. 0835-AD-79

Lima, 23 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que la Cervecería Backus y Johnston S.A. ha donado la cantidad de S/.250,000.00 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Basquetbol en la realización del V Festival de Mini Basket de Lima Metropolitana, que se llevará a cabo del 29 de Setiembre al 09 de Diciembre del presente año;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de la citada donación;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Informe N° 339-OP-79 de fecha 19.11.79, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Artículos 37° y 159° del D.L.20555 y Art.45° del D.L.22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.250,000.00) que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del INRED y para ser utilizada en la organización del V Festival de Mini Basket de Lima Metropolitana que se realizará del 29 de Setiembre al 09 de Diciembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.

ARTICULO TERCERO: Expedida la referida Resolución Ministerial de autorización de gasto, extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la persona jurídica donante por el monto que se indica en el Artículo Primero de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el D.L. 20555.

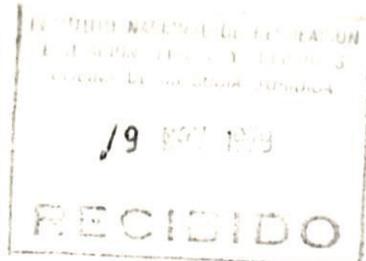
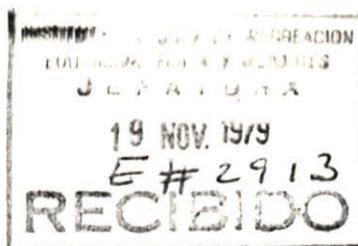
Regístrese y comuníquese,

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (u i)

TVM/ey  
OAJ/79  
Exp. 4937



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)



INFORME N° 339-OP-79

2455  
23 NOV. 1979

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE OP  
ASUNTO : Donación de S/. 250,000-Cervecería Backus y Johnston S.A. a favor del INRED  
FECHA : Lima, 19 de Noviembre de 1979

Es grato dirigirme a Ud. para informarle que esta Oficina considera procedente y de gran utilidad para el Sistema la donación efectuada por la Compañía BACKUS Y JOHNSTON S.A. consistente en S/. 250,000, destinada a la realización del Campeonato Nacional de Mini-Básketbol.

Esta donación tendrá el siguiente reflejo presupuestal:

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS  
SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 22 INRED  
PROGRAMA : 1063 DESARROLLO DEL SISTEMA RED  
SUB-PROGRAMA : 10.63.3 EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS  
ACTIVIDAD : 1063.3.01 FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS  
PARTIDA : 04.11 SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS  
MONTO : S/. 250,000

Atentamente,



HUGO [Signature]  
Jefe de la Oficina de  
Fiscalización del INRED

OP/HRZ  
TCC/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2455  
23 NOV. 1979

OP.	
Reg. No.	1019
Ingreso:	15-11-79
Hora:	12:30
Firma:	Elevé

MEMORANDUM N° 194-OAJ-79

AL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : Donación de S/.250,000.00 en favor del  
INRED para el Campeonato Nacional de -  
Mini-Basketball.  
FECHA : 15 de Noviembre de 1979

Es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que es necesario que la Oficina de Planificación a su cargo se sirva evacuar el informe que le corresponde sobre la donación de S/.250,000.00 que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Basketball en la organización del Festival de Mini-Basketball de Lima Metropolitana.

Sobre el particular, cábeme expresarle que el informe solicitado debe ser adjuntado al oficio de atención que se va dirigir al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de la Resolución Ministerial - autoritativa de gasto de la indicada donación, debiendo contener dicho informe el reflejo presupuestal correspondiente, de acuerdo a lo preceptuado por el Art.45° del D.L.22399, Ley Anual del Presupuesto para el Ejercicio - Fiscal 1979.

Atentamente,



*Roberto Villavicencio*  
ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79  
TVM/ey  
Exp.4937.

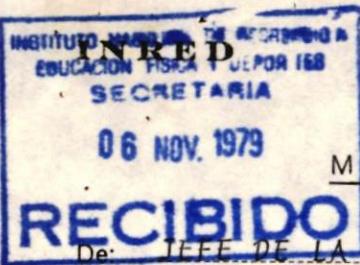
2455.

07 NOV 1979

<p>INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES</p> <p>— IN R E D —</p> <p>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</p>	<p>NOMBRE: CERVECERIA BACKUS Y JOHNSTON S.</p> <p>Recibo de Ingreso 0543 del</p>	<p>NUMERO S. 4937</p>
<p>Fecha de INGRESO: 06-11-79.</p>	<p>REF: -10-79</p>	
<p>Hora: 12:20 p.m.</p>	<p>ASUNTO: Donación de S/. 250,000.- en fa- vor del Camp. Nac. de Mini-Bas- ketball, según Memo. 348-DE-79. No se adjunta Oficio ni cheque en Mención.</p>	
<p>Numero de Folios: - 5 -</p>		
<p>Registrado por:</p>		

4937

①

2455  
06 NOV. 1979

No. 182-OAJ-79

Fecha 5.11.79

Oficina Central de Administración

E5 NOV. 1979

## M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: JEFE DE OCA

Asunto: DONACION DE S/.250,000 realizado por la Cervecería Backus y Johnston S.A.

Referencia:

Es grato dirigirme a Ud. devolviéndole el expediente s/n. que se refiere a la donación de S/.250,000 que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston - y para ser invertida por la Federación Peruana de Basker en la organización del Campeonato Nacional de Mini-Basket, para que la OCA a su cargo se sirva dar el ingreso correspondiente por la Oficina de Trámite Documentario a fin de que se coloque la respectiva Hoja de Distribución y el N.º de expediente administrativo. Asimismo agradeceré a Ud. que dicho expediente sea remitido a la Oficina de Planificación para que ésta emita el informe que le corresponde, el mismo que es necesario para adjuntarlo al oficio de atención dirigido al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de la Resolución Ministerial autoritativa de gasto de la referida donación. Posteriormente deberá remitirse todo lo actuado a esta OAJ para proyectar la Resolución administrativa de aprobación de la donación, así como el oficio de atención al señor Ministro de Educación y el proyecto de R.M. de autorización de gasto de la indicada donación.

Atentamente,

OAJ/79  
TVM/emy  
Exp. Adj.

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

4  
2  
E

MEMORANDUM  
CORRESPONDENCIA INTERNA

2455  
06 NOV. 1979

DE: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
A: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
Asunto Donación de S/. 250,000.00 de Cervecería Backus y Johnston  
Referencia Comisión Nacional de Mini-Basketball

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente todos los antecedentes correspondientes a la donación de S/. 250,000.00 de la Firma Cervecería Backus y Johnston S.A., como contribución para la realización del Campeonato Nacional de Mini Basketball.

Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
107 NOV. 1979  
16.259.79  
RECIBIDO

Atentamente,

JORGE BRUSH N  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

- Inc: Copia R/. Ing. - N° 0543.
- : Xerox Memo. 348-DE-79.
- : Solicitud de aprobación de Donaciones Nacionales debidamente llenada.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
23 OCT. 1979  
10.259.79  
RECIBIDO

INRED

# RECIBO DE INGRESO

Nº 0543

2455  
06 NOV. 1979

DIA	MES	AÑO
03	10	79

PRESUPUESTO AÑO 197

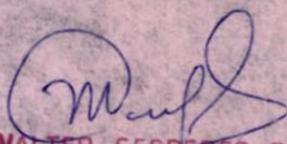
1 CODIGO	2 CONCEPTO	3 IMPORTE	
		a PARCIAL	b TOTAL
			250,000.00
		TOTAL	250,000.00

## CODIGO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO PUBLICO

CUENTA MAYOR		Sector	Pliego	Programa	Sub Programa	Proyecto	Obra	Actividad	Tarea	Funcional	Fuente Financiamiento	Dependencia	Vo.	Bo.
DEBE	HABER													

## CONTABILIDAD PATRIMONIAL

CUENTA MAYOR	SUB CUENTA	IMPORTE	
		DEBE	HABER
101		250,000.00	250,000.00
Vo.	Bo.		

  
**WALTER CESPEDES SAMAME**  
 Encargado de la Tesoreria  
 UAF. - OCA  
 TESORERIA



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)**

2455  
06 NOV. 1979

(4)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
UNIDAD ADMINISTRACION FINANCIERA  
28 SET. 1979  
*Garza*  
**RECIBIDO**

"AÑO DE LA UNIDAD FINANCIERA  
DE LA CIUDAD DEL PANCO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
UNIDAD ADMINISTRACION FINANCIERA  
28 SET. 1979  
*2907*  
**RECIBIDO**

MEMORANDUM N° 348-DE-79

DEL : DIRECTOR EJECUTIVO  
AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.-  
ATENCION : UNIDAD ADMINISTRACION FINANCIERA  
ASUNTO : DONACION S/. 250,000.= CERVECERIA BACKUS Y JOHNSTON :  
COMISION NACIONAL DE MINI-BASBEKTBALL.  
REF. : CHEQUE N° 01314 c/ First National City Bank S/. 250,000.=  
FECHA : Setiembre 27, 1979

Para los fines administrativos consiguientes, remito a la Oficina a su cargo el adjunto Cheque N° 01314 c/ First National City Bank por la suma de S/. - 250,000.= (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO), donación que efectúa la Cervecería "Backus y Johnston S.A." en favor de la Comisión Nacional de Mini-Basketball para la realización del Campeonato Nacional de esa disciplina deportiva.

En cuanto se efectúen las acciones pertinentes, se servirá Ud. dar cuenta a esta Alta Dirección.

Asimismo, comunicará Ud. sobre esta donación a la Oficina de Planificación - para su posterior remisión de lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica - con el propósito de que se expida la Resolución de autorización de uso de la mencionada donación.

Atentamente,

*V. S. S. S.*  
*Bl. S. S. S.*

*V. S. S. S.*  
ING. LUISA VILLALBA  
Directora Ejecutiva

DE. MVS  
mer  
Adj. Chi. 01314  
S/. 250,000.=

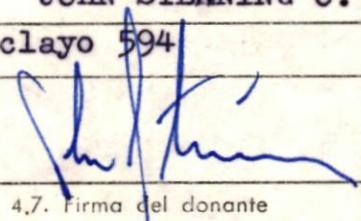
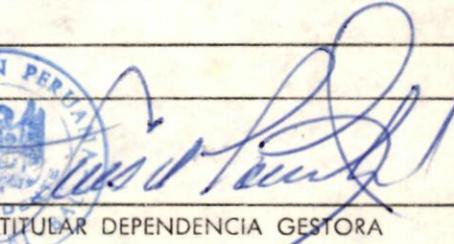


*Handwritten notes and signatures at the bottom left corner.*

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL  
COMITE NACIONAL DE MINI BASKET**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p><b>V FESTIVAL DE MINI BASKET DE LIMA METROPOLITANA</b></p>	<p><b>250,000</b></p>	<p><b>Compra de material deportivo (tableros, aros y redcillas) esfuerzo hecho por la firma en bien de la niñez minibas- kista que redundará en beneficio del baloncesto Peruano.</b></p>

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: <b>CERVECERIA BACKUS &amp; JOHNSTON S.A.</b>	
4.2. Representante Legal: <b>JOHN STEWING O.</b>	
4.3. Domicilio: <b>Jr. Chiclayo 594</b>	
4.4. L. E. ó C. E.	4.7. Firma del donante 
4.5. L. T. <b>9034641</b>	
4.6. Fecha <b>15.10.79</b>	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA 

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p><b>ESTA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION - QUE EFECTUA LA CERVECERIA BACKUS &amp; JOHNSTON S.A., A FAVOR DEL COMITE NACIONAL DE MINI-BASKET.</b></p>	<p><b>INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION-FISICA Y DEPORTES</b></p> <p><b>CARLOS MORAN HERRERA</b> Director Nacional de Deportes</p>

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen: <b>02</b>	<b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>		
7.2 Sector: <b>10</b>	<b>EDUCACION</b>		
7.3 Pliego	<b>22 INRED.</b>	7.6. Actividad	<b>1063.3.01</b>
7.4 Programa:	<b>1063</b>	7.7. Partida	<b>04.11</b>
7.5 Sub- Progama	<b>1063.3</b>	7.8. Monto	<b>250,000.00</b>
Observaciones			7.9. Firma (OP) 
			7.10. Fecha: <b>10.10.79</b>

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 297-OP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : TRAMITE A SEGUIR - DONACION BACKUS Y JOHNSTON  
POR S/. 250,000  
REF. : MEMORANDUM N° 348-DE-79, MEM. N° 201-UAF-79  
FECHA : Lima, Octubre 11, 1979

Es grato dirigirme a usted, para recordarle que de conformidad con la Directiva sobre Donaciones Nacionales, aprobada por Resolución N° 1064-AD-77 de fecha 28.10.77, la Oficina a su cargo debería solicitar en su debida oportunidad y por los canales especificados en la Directiva antes mencionada, los trámites correspondientes.

En este sentido, me permito sugerir a usted, se sirva remitir la solicitud que se adjunta, a la Unidad Gestora para que conjuntamente con el Donante, hagan el llenado que corresponde y los trámites a seguir.

Asimismo, la Oficina a mi cargo con el fin de agilizar el trámite de dicha donación, ha realizado previamente el llenado que le corresponde en la solicitud - Aprobación de Donaciones Nacionales, en consecuencia una vez realizado este trámite, deberá ser remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de seguir con los trámites respectivos.

Atentamente,

OP/HRZ.  
TCC/ead.

ADJ.: Mem. N° 201-UAF-79  
Mem. N° 348-DE-79  
Recibo de Ingreso N° 0543  
y solicitud Aprobación de  
Donaciones Nacionales.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 298-OP-79

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : DONACION BACKUS Y JOHNSTON POR S/.  
250,000.00  
FECHA : Lima, Octubre 11, 1979

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle que, la Donación que efectúa la Cervecería "BACKUS Y JOHNSTON S.A." por la suma de S/. 250,000.00, es procedente porque cumple con los dispositivos legales vigentes.

Atentamente,

OP/HRZ  
ead.  
c.c.: OP.



HUGO RIOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de  
Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

OF. N° 1181/79 JEF-INRED

Lima, 23 de Noviembre de 1979

Señor General de División EP  
JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ  
Ministro de Estado en el  
Despacho de Educación  
Ciudad.-

Asunto : Donación en favor del INRED.

Señor General Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a Ud. de acuerdo con lo ordenado por el Art. 45° del D.L. 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público Nacional para el Ejercicio Fiscal 1979, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir la Resolución Ministerial que autorice el gasto de la donación de S/. 250,000.00 que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Basquetbol en la organización del Festival de Mini-Basket de Lima Metropolitana que se realizará del 29 de Setiembre al 09 de Diciembre del presente año.

Para tal efecto me permito acompañar el informe de nuestra Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto del INRED y copia autenticada de la Resolución Jefatural N° 0835-AD-79 de 23 de Noviembre de 1979 de aceptación de la referida donación, así como el proyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Valgome de la oportunidad para expresar a Ud. señor General Ministro, las seguridades de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a Ud.,

OAJ/79  
TVH/ey  
Exp. 4937.

Ing. MIGUEL VELARDE SEBURA  
JEFE (A.T.)



PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

RESOLUCION MINISTERIAL

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- mediante Resolución N° -AD-79 de fecha de Noviembre de 1979 ha aceptado la donación de S/.250,000.00 que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Basquetbol en la organización del V Festival de Mini-Basket de Lima Metropolitana a realizarse del 29 de Setiembre al 09 de Diciembre del presente año.

Para los efectos indicados es necesario autorizar la utilización por el INRED de los referidos recursos;

De acuerdo con los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art.45° del D.L.22399 y Art.159° del D.L.20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZESE al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- para que utilice la cantidad de S/.250,000.00 que ha sido donada por la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Basquetbol en la organización del V Festival de Mini-Basket a realizarse del 29 de Setiembre al 09 de Diciembre de 1979.

ARTICULO 2°.- La autorización de gasto a que se contrae el Artículo precedente afectará la Partida 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas, del Programa 1063: Desarrollo del Sistema RED del Presupuesto del INRED en Ejecución.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/79  
TVH/cy.

"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GEURRA DEL PACIFICO"

Lima, 19 de Diciembre de 1979.

OFICIO N° 3069 - 79-OGA/DAF.-UCI-101.

Señor

ASUNTO : Transcripción de la Resolución Ministerial N° 1453-79 ED, de 13 de Diciembre de 1979. Autorizando la utilización de fondos donados a la INRED.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para transcribirle la Resolución Ministerial N° 1453-79-ED, de fecha 13 de Diciembre de 1979, para su conocimientos y fines consiguientes, el que a la letra dice:

"Resolución Ministerial N° 1453-79-ED.-----Lima, 13 de Diciembre de 1979.-----Visto el oficio N° 1181-79-JEF-INRED, y demás documentos procedentes del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante los cuales se solicita la utilización de los fondos donados por la Cervecería BACKUS Y JOHONSTON S.A.;-----CONSIDERANDO:-----Que, por Resolución N° 0835-AD-79, del 23 de Noviembre de 1979, se aprobó la aceptación de donación efectuada por la Cervecería BACKUS Y JOHONSTON S.A. consistente en dinero en efectivo por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 250,000.00), a favor del INRED, y para ser invertidos en el financiamiento de los gastos a efectuar por la Federación Peruana de Basquetbol en la Organización del V Festival de Mini-Basket de Lima Metropolitana que se realizará del 29 de Setiembre al 09 de Diciembre de 1979;----- Que, en consecuencia es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, a utilizar dichos fondos en los fines indicados;-----De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 45° del Decreto Ley N° 22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio 1979;-----Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación;----- SE RESUELVE:-----1°.- Autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes la utilización directa de la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 250,000/00), fondos provenientes de la donación efectuada por la Cervecería BACKUS Y JOHONSTON S.A. para ser aplicada en los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, con forme al detalle siguiente :

VOLUMEN	02	:	Institución Pública	
TITULO	I	:	Ingresos	
CAPITULO	V	:	Ingresos por Transferencias	
1.0.0.		:	Ingresos Corrientes	
1.7.1.		:	Internas del Sector No Público.	
			BACKUS Y JOHONSTON S.A.	S/ 250,000.=
TITULO	II	:	Egresos	
SECTOR	10	:	Educación	

PLIEGO 22 : Instituto Nacional  
de Recreación, Educación  
Física y Deportes.  
PROGRAMA 1063 : Desarrollo del Sistema RED.  
SUB-PROGRAMA 1063.3 : Expansión del Deporte Afi-  
liado de Aficionados.  
ACTIVIDAD 1063.3.01 : Fomento y Apoyo a las Accio-  
nes del Deporte Afiliado de  
Aficionados.

PARTIDAS :

04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	\$ 250,000.00
04.11	Subvenciones a personas Jurídicas	250,000.00
		=====

2º.- La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días Calendario siguientes a su aprobación.-----Regístrese y comuníquese.----- (fdo)-----JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ.-----General de División E.P.-----Ministro de Educación "-----

Que me es grato transcribirle a usted, para su conocimiento y acciones que corresponda.



Dios guarde a usted.

*[Handwritten signature]*

C.P.C. JACINTO Z. CHIRINOS FANO  
Director Adjunto

Encargado de la Oficina General de Administración.

OGA/AMF/JZCHF(e)  
DAF/AUS  
ÚCI/HMT/MDS  
SE/1.de b.

*[Handwritten initials]*